

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027 04 2015	1168	1156
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	20-CGTPE-DECON-IPC-2015	504
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	0201311719 BONILLA MARTINEZ JAIME FERNAND			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: BONILLA MARTINEZ JAIME FERNANDO. PAGO VIATICOS POR COMISIÓN A VENTA DEL 12 AL 15 DE MAYO DEL 2015, SEGUN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 020-CGTPE-DECON-IPC-2015, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DHCV.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	Cecilia Pazmiño CONTABILIDAD	
FECHA: 27/04/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027 04 2015	1156	1156
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	20-CGTPE-DECON-IPC-2015	504
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0201311719 BONILLA MARTINEZ JAIME FERNAND			

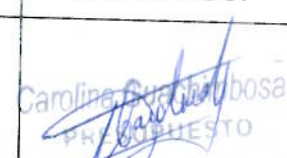
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	280.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										280.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										280.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										280.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: BONILLA MARTINEZ JAIME FERNANDO. PAGO VIATICOS Y SUBSISTENCIAS POR VIAJE DE COMISIÓN A MANTA DEL 12 AL 15 DE MAYO DEL 2015. SEGUN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 020-CGTPE-DECON-IPC-2015, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CAPC.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Carolina Susana Bosa Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 27/04/2015		

MFR
15-04-2015

21 ABR 2015



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
020 - CGTPE- DECON - IPC - 2015

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

15/04/2015

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Bonilla Martínez Jaime Fernando
0201311719

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Manta- Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

12-05-2015

04:00 am.

15-05-2015

17:00 pm.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del IPC base 2014; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión del IPC.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Tame	Quito - Manta	12/05/2015	05H50	12/05/2015	06H40
Aéreo	Tame	Manta - Quito	15/05/2015	13H30	15/05/2015	14H20

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

3175810800

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

Jaime Fernando Bonilla

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Galo Arias

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Lorena Naranjo

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

DIRECCION ADMINISTRATIVA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FINANCIERA

RECIBIDO POR

Mora

Fecha

21 ABR 2015

MERCEDES ORDOÑEZ A.
CONTABILIDAD

2015-04-21

11:35

STATISTICS IN TRANSITION: INTERNATIONAL AND NATIONAL VARIATIONS TO

5.1.3 PASAJES AÉREAS

REQUERIMIENTO DE PASAJES AÉREOS (llegada y retorno)

[illegible]



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2015-0264-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2015

PARA: Sra. Lorena Naranjo Orozco
Directora de Estadísticas Económicas

ASUNTO: RESPUESTA: Verificación de disponibilidad de fondos para movilización de personal del IPC/DECON

En atención a su requerimiento de disponibilidad solicitado con memorando No. INEC-CGTPE-DECON-2015-0153-M, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del proyecto "**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN AL CONSUMIDOR**" y una vez que la Unidad de Planificación e Inversión ha efectuado el respectivo análisis y revisión del lineamiento aprobado; me permito comunicar a usted señora Directora, la existencia de disponibilidad presupuestaria; a fin de ejecutar las actividades como indica el plan de trabajo anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración

Elaborado por	Verónica Acuña
Revisado por	Yolanda Rosero
Aprobado por	Jorge Gómez

Una vez aprobado el Lineamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015, mediante memorando INEC-DIREJ-2014-0755-M, de fecha 31 de diciembre 2014, con la finalidad de realizar la supervisión y evaluación del trabajo IPC de campo, garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del IPC base 2014; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión del Indicador; me permito solicitarle muy comedidamente, señor Director de Planificación, se digne verificar que existe la disponibilidad presupuestaria en el proyecto, para la movilización de los siguientes funcionarios de Administración Central a las Coordinaciones Zonales:



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2015-0264-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2015

Zonal	Ciudad	Funcionario	Día de Salida	Día de Retorno	Transporte
Norte	Esmeraldas	Diana Barco	12 de mayo del 2015	15 de mayo del 2015	Aéreo-Compra de pasaje de avión
Litoral	Manta	Fernando Bonilla	12 de mayo del 2015	15 de mayo del 2015	Aéreo-Compra de pasaje de avión
	Santo Domingo	Eduardo Prado	12 de mayo del 2015	15 de mayo del 2015	Terrestre-Vehículo Administración Central
Sur	Machala	José Carvajal	12 de mayo del 2015	15 de mayo del 2015	Aéreo-Compra de pasaje de avión

A su vez solicito la verificación de la disponibilidad presupuestaria para el traslado de un vehículo con chofer de Administración Central a la Ciudad de Santo Domingo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Gomez Palacios

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- INEC-CGTPE-DECON-2015-0153-M

Anexos:

- Plan Nacional de Supervisión IPC may2015.firm.pdf
- Lineamiento aprobado IPC-IBRE-I 2015.firm.pdf

Copia:

Sra. Gladys Artos Tipanluisa
Secretaria DIPLA

Sr. Markus Nabernegg
Coordinador General Técnico de Producción Estadístico

na/yr

PLAN DE SUPERVISIÓN NACIONAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC MAYO 2015

1. Antecedentes

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es uno de los principales indicadores de la economía del país, ya que representa la variación del nivel general de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares; y, es utilizado como medida de la inflación.

El IPC tiene diversas etapas de cumplimiento previas al cálculo, entre ellas tenemos la investigación o recopilación de información (precios y especificaciones) de los bienes y servicios que conforman su canasta. La recolección de precios debe ceñirse a normas y procedimientos que orienten los operativos de investigación estadística.

Mediante memorando INEC-DIJU-2015-0087-M de 04 de febrero del 2015, se remitió la resolución Nro. 001-DIREJ-DIJU-NI-2015 de fecha 03 de febrero de 2015, mediante la cual se oficializó y viabilizó la generación del Índice de Precios al Consumidor base año 2014 = 100.

2. Lineamiento aprobado

Mediante memorando INEC-DIREJ-2014-0755-M, de fecha 31 de diciembre 2014, se aprueba el Lineamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015.

Con Memorando Nro. INEC-DIJU-2015-0067-M, de fecha 27 de enero de 2015 se envía la Resolución N° 017-COMPRAS-DIREJ-2015, mediante la cual se aprueba e incluye en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos - Administración Central, la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos para la ejecución del Lineamiento Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015.

3. Justificación

Con la finalidad de precautelar que la información que se está recopilando en campo sea la correcta es necesario definir supervisiones nacionales a diferentes ciudades, que presenten novedades durante el proceso de validación, evaluando a la vez, los procedimientos que están utilizando en el proceso de levantamiento de información.

El equipo técnico del IPC de Administración Central debe constatar la aplicación de las mejoras metodológicas y tecnológicas propuestas; el cumplimiento de manuales y el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's).

Por tanto, es necesario el traslado de los funcionarios a las Coordinaciones Zonales con la finalidad de que dichas herramientas metodológicas sean evaluadas, para que el cálculo del IPC



sea más representativo, confiable, preciso e internacionalmente comparable, constituyéndose en un indicador que refleje de manera fidedigna las tendencias de la economía nacional e internacional.

4. Objetivos.

4.1. Objetivo General:

Garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del IPC base 2014; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas, que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión del IPC.

4.2. Objetivos específicos:

- Supervisar el levantamiento de precios de los artículos temporales de educación en las ciudades de la Región Costa.
- Evaluar la aplicación de Tipologías y distribución espacial adecuada de los establecimientos informantes.
- Evaluar la modalidad de consulta de los artículos de educación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y novedades intrínsecas y extrínsecas.
- Garantizar el ingreso adecuado de la información en los dispositivos móviles (EDAS).
- Evaluar y organizar rutas de trabajo.

5. Productos e informes.

- Informe de la supervisión, que será presentado en el formato interinstitucional, detallando las principales novedades encontradas y recomendaciones emitidas; identificando los problemas encontrados y las soluciones dadas.

6. Organización.

La supervisión se realizará durante cuatro días en las ciudades de Machala, Esmeraldas, Manta y Santo Domingo; en las fechas del 12 al 15 de Mayo del presente. El trabajo se iniciará conjuntamente con los investigadores y supervisores de cada Ciudad en donde se mantendrá una reunión de trabajo indicando cuales son los objetivos de la agenda y los productos que se espera obtener durante esta supervisión, además de fortalecer los conocimientos metodológicos y de recolección en campo del IPC base año 2014 = 100.

Durante la supervisión, se realizará la revisión de las cargas de trabajo diarias precautelando que estén distribuidas correctamente y determinando que las rutas de trabajo sean las idóneas. Se realizará una selección programada tanto de establecimientos como de viviendas, verificando que los investigadores están realizando las visitas y procediendo al levantamiento de la información; y, si fuere necesario actualizando especificaciones o toma de referenciales; precautelando que el



supervisor este realizando su trabajo adecuadamente resolviendo las dificultades que se presentan dando soluciones oportunas acorde a los manuales y disposiciones emitidas.

7. Metas.

- Supervisar y detectar oportunamente, las novedades que se presentan en la investigación de precios, de los dominios de estudio auto-representados.
- Lograr una productividad adecuada de los investigadores para cumplir con los objetivos esperados, utilizando técnicas adecuadas de comunicación, teniendo relaciones directas con los jefes, solventando todas las dificultades planteadas.
- Evaluar los tipos de establecimientos y viviendas hacia los cuales se dirige la investigación de precios del nuevo IPC macroeconómico.

8. Metodología de la supervisión.

La supervisión y la evaluación se orientarán hacia el mejoramiento continuo, la determinación de prácticas recomendadas, el aprovechamiento de oportunidades y el perfeccionamiento de las competencias. El supervisor deberá tener presente:

- **Observación:** Se hará hincapié en el estricto cumplimiento de la metodología determinada para cada modalidad de investigación.
- **Recomendación institucional:** Se la realizara oportunamente sin tratar de interrumpir la labor del investigador.
- **Retroalimentación:** Todos los días después de realizar el trabajo de campo se socializará al equipo de campo las novedades suscitadas y los acuerdos planteados en consenso dirigidos por el supervisor.

9. Cronograma de Supervisión del mes de mayo de 2015.

Las visitas en las diferentes ciudades, se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma de supervisión:

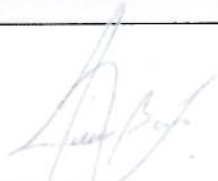
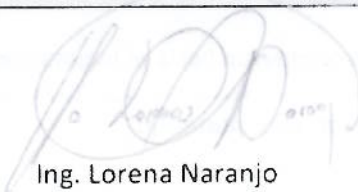
ZONAL	CIUDAD	PERSONAL IPC	may-15						
			L	M	M	J	V	S	D
			11	12	13	14	15	16	17
Norte	Esmeraldas	Diana Barco		X	X	X	X		
Litoral	Manta	Fernando Bonilla		X	X	X	X		
	Santo Domingo	Eduardo Prado		X	X	X	X		
Sur	Machala	José Carvajal		X	X	X	X		





Instituto Nacional de Estadística y Censos

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Revisado por:
 Diana Barco Responsable Nacional del Índice de Precios al Consumidor	 Eco. Galo Arias Jefe de la Unidad de Indicadores Económicos
Aprobado por:	
 Ing. Lorena Naranjo Directora de Estadísticas Económicas	



ANEXO: AGENDA DIARIA DE SUPERVISIÓN.

Día 1	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h30	Reunión de trabajo con el equipo IPC de la ciudad para socializar los objetivos de la supervisión y reforzar los conceptos metodológicos.
09h30 a 12h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12h45	Almuerzo
12h45 a 16h15	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
16h15 a 16h30	Sincronización de la información recabada
16h30 a 17h00	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.

Día 2	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h00	Selección programada de los establecimientos y viviendas a supervisar, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
09h00 a 12h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12h45	Almuerzo
12h45 a 16h15	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del nuevo IPC.
16h15 a 16h30	Sincronización de la información recabada
16h30 a 17h00	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.



Día 3	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h00	Selección programada de los establecimientos y viviendas a supervisar, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
09h00 a 12h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12h45	Almuerzo
12h45 a 16h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
16h00 a 16h15	Sincronización de la información recabada
16h15 a 16h45	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.

Día 4	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h00	Selección programada de los establecimientos y viviendas a supervisar, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
09h00 a 12h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12h45	Almuerzo
12h45 a 16h00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
16h00 a 16h15	Sincronización de la información recabada
16h15 a 16h45	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.

